Diplomatura en

SEGURIDAD SOCIAL



INTRODUCCIÓN

La legislación en materia de los recursos de la seguridad social en la República Argentina resulta cambiante y se encuentra dispersa, por lo que se torna necesario dotar a los profesionales de las herramientas que les permitan perfeccionar su capacitación, análisis y aplicación, tanto para el ejercicio liberal de la profesión como para el desempeño de la función pública, en cualquiera de sus ámbitos.

De esta manera, se buscará interiorizar, actualizar y profundizar a los alumnos sobre los conocimientos en el campo de la seguridad social a nivel Provincial, Nacional e Internacional, así como las previsiones relativas a las facultades de verificación y fiscalización del Estado que resultan de aplicación tanto para los funcionarios fiscales como para los contribuyentes.

OBJETIVOS

El Programa tiene como propósito la profundización de los conocimientos en el campo de la seguridad social, en torno de los distintos subsistemas de la Seguridad Social, enfocando los estudios en cuestiones y aspectos prácticos para el desenvolvimiento profesional. Tiene como objetivos específicos:

- Capacitar a los participantes para que puedan abordar los desafíos legales y prácticos derivados de la normativa vigente en materia de seguridad social en la Argentina
- Facilitar la comprensión de la interacción entre el Derecho de la Seguridad Social y otras ramas del Derecho: Establecer una visión integral sobre cómo el Derecho de la Seguridad Social se cruza con otros campos, como el Derecho Laboral, el Derecho Administrativo, el Derecho Tributario y el Derecho Penal, permitiendo a los participantes adoptar un enfoque multidisciplinario en la resolución de casos.
- Comprender los principales marcos normativos de la seguridad social: Proporcionar una visión detallada sobre las leyes y regulaciones que conforman el sistema de seguridad social nacional, provincial y local, así como las reformas recientes que hayan tenido un impacto significativo en este campo.
- Adquirir habilidades prácticas en la gestión de procedimientos relacionados con la seguridad social
- Identificar los principales retos y controversias en el ámbito de la seguridad social: Examinar casos prácticos y escenarios problemáticos para analizar las situaciones más comunes de litigios y controversias, tales como los problemas en las fiscalizaciones, determinaciones de deuda y multas aplicadas por ARCA (Ex AFIP), Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Obras Sociales, Agentes de Seguro de Salud y Cajas Provinciales que no han sido transferidas al Régimen Nacional
- Proporcionar herramientas digitales y tecnológicas en la gestión de casos de seguridad social: Instruir en el uso de plataformas electrónicas, bases de datos y sistemas digitales que facilitan la gestión de trámites y la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad social en su faz determinativa.

- Formar y capacitar al profesional en el Derecho Penal Tributario, respecto a los delitos previsionales y aquellos conexos a ese tipo de irregularidades,

- Promover la actualización permanente frente a las reformas legislativas y reglamentarias con incidencia directa en la seguridad social, en particular la Ley de Bases 27.742, la Ley de Inocencia Fiscal 27.799 y la Ley de Modernización Laboral 27.802, junto con sus normas complementarias, atendiendo a sus efectos sobre la registración laboral, la determinación y recaudación de recursos, la prescripción, las sanciones y los delitos previsionales.

- Desarrollar criterios para interpretar la aplicación temporal y la articulación de las reformas recientes, evaluar su impacto sobre la formalización del empleo, la cobertura y el financiamiento del sistema, y resolver los problemas prácticos que planteen para empleadores, trabajadores, profesionales y organismos públicos.

- Analizar las nuevas modalidades de trabajo, incluidos los trabajadores independientes con colaboradores, los prestadores de plataformas tecnológicas, el teletrabajo y el trabajo transnacional, así como sus consecuencias en materia de encuadramiento, registración, aportes y contribuciones.

DESTINATARIOS

PERFIL PROFESIONAL

Profesionales de grado de cualquier especialidad, a quienes les interese abordar los contenidos específicos.

PROGRAMA ACADÉMICO

MÓDULO I

Aspectos generales de la seguridad social y su financiamiento

- Concepto de contingencias sociales y derecho de la seguridad social. Evolución histórica
- Principios y tendencias.
- Sujetos del derecho de la seguridad social
- Las prestaciones de la seguridad social
- El tratamiento constitucional de la seguridad social.
- Creación del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS) y de la Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS). Subsistemas que la integran
- Regímenes Especiales
- Métodos de financiación de la Seguridad Social – Contributivos y no contributivos
- Tendencias en materia de financiamiento de la Seguridad Social

MÓDULO II

Hecho imponible y base imponible en la seguridad social

- Hecho Imponible en el Régimen Empleador
- Concepto de relación de dependencia (LCT y SIPA)
- Hecho Imponible en el Régimen Autónomo
- Actividades autónomas en la Ley del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- Situaciones particulares. Reglamentación. Fleteros. Profesionales de la Salud. Jurisprudencia CFSS. Cooperativas de Trabajo
- Base Imponible en el Régimen Dependiente
- Concepto de remuneración. Análisis legal del concepto de remuneración en la Ley del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

- Conceptos NO remunerativos. Análisis legal en la Ley del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).
- Conceptos No Remunerativos fijados por Convenio Colectivo de Trabajo. Jurisprudencia CFSS. Posición de la ARCA
- Bases Mínimas y Máximas de Cotización.
- Detracción de la remuneración a los fines del cálculo de las contribuciones.
- Régimen Autónomo - Categorización

MÓDULO III

Determinación de los recursos de la seguridad social

- Métodos de determinación
- Formas de determinación: Base cierta o presunta
- Concepto de presunción
- Presunción y ficción
- Clasificación de las presunciones
- Presunciones de la ley 26.063
- Indicadores Mínimos de Trabajadores
- Tratamiento del teletrabajo y trabajo transnacional
- Sistemas y herramientas para la registración y declaración de las obligaciones de la seguridad social

MÓDULO IV

Facultades de verificación y fiscalización

- Facultades de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Facultades de las Obras Sociales
- Facultades del RENATRE
- Facultades de la ANSES
- Facultades de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP) – Leyes 11.683 y 18.820
- La Inspección de los recursos de la Seguridad Social
- Fiscalización Digital (Resolución General 4851/2020 AFIP) – Proceso de digitalización completo de la inspección en seguridad social.
- Uso de tecnologías Blockchain en la Seguridad Social

MÓDULO V

Procedimiento de determinación de oficio y aplicación de sanciones

- Actas que se notifican
- Naturaleza jurídica del acta de deuda e infracción
- Aplicación de responsabilidad solidaria – distintos orígenes
- Conformidad total o parcial de la deuda
- Procedimientos especiales: Resolución General 3739/2015 AFIP
- Procedimiento Sumarial para aplicación de sanciones del Art. 40 ley 11.683

MÓDULO VI

Procedimiento administrativo y judicial.

- Impugnación administrativa Resolución General 79/98 AFIP
- Impugnación Resolución General 3739/2015 AFIP
- Recurso de Revisión
- Recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social
- Otros Recursos
- Ejecución Fiscal

MÓDULO VII

Ilícitos e infracciones previsionales

- Infracciones Ley 17.250 – Resolución General 1566/2010 y modif.
- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. REPSAL
- Ingresos de los montos de las multas.

MÓDULO VIII

Delitos relativos a los recursos de la seguridad social

- Bien jurídico tutelado
- Subsistemas protegidos
- Evasión Previsional Simple
- Evasión Previsional Agravada
- Apropiación Indebida de los recursos de la seguridad social
- Procedimiento penal previsional
- Utilización de presunciones en sede penal

MÓDULO IX

Sistemas de seguridad social provinciales - Derecho internacional de la seguridad social

- Aspectos Generales de los sistemas de la seguridad social a nivel provincial (Cajas Provinciales no transferidas al SIPA)
- Los Convenios de la OIT en materia de seguridad social. El convenio sobre Seguridad Social, norma mínima (núm.102), 1952 y el estado de su ratificación.
- La seguridad social en el MERCOSUR.
- Convenios multilaterales y bilaterales en materia de seguridad social.
- Organismos Internacionales en materia de seguridad social.

MÓDULO X

Prestaciones previsionales

- Prestaciones previsionales en el SIPA
- Contingencia de vejez.
- Tareas de cuidado en la legislación.
- Contingencia de invalidez.
- Contingencia de muerte. Pensión por fallecimiento.
- Movilidad de los haberes previsionales.
- Actuación del profesional ante ARCA y ANSES.

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y CUERPO DOCENTE

DIRECTORES ACADÉMICOS

Abog. Santiago Mozetic

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires
Graduado del Programa de actualización y profundización en derecho penal tributario. Facultad de Derecho, UBA.
Director de la Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, llegando a ocupar el cargo de Director General.
Autor de artículos de la especialidad Profesor de grado y posgrado. Expositor en Jornadas Nacionales e Internacionales.
Socio activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario Asociado al Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSUR)

Cdor. Vazquez Eduardo

Contador Público -Facultad de Cs. Económicas- Universidad de Buenos Aires
Especialista en Tributación, Programa de Especialización en Tributación, Instituto de Ciencias Económicas del C.P.C.E.C.A.B.A.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano. Vicepresidente de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
Vicepresidente de la Subcomisión "Tributos al Trabajo y Contribuciones a la Seguridad Social" del C.P.C.E.C.A.B.A.
Miembro de la Comisión de Seguridad Social de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
Miembro de la Comisión de Estudios Tributarios del C.P.C.E.C.A.B.A. Docente de la Diplomatura en Tributación del C.P.C.E.C.A.B.A, Módulo "Imposición y Procedimiento Previsional".
Autor en la revista Consultor Tributario, Ed. Errepar, a cargo de la sección Novedades Laborales y Previsionales. Asesor externo en materia impositiva y previsional del C.P.C.E.C.A.B.A.

Abog. Fridenberg Carlos Mariano

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (Orientación en Derecho Tributario).
Graduado del Programa de actualización y profundización en derecho penal tributario. Facultad de Derecho, UBA.
Máster en Formación Permanente en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social por la Universidad de Alcalá (España) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Jefe del Departamento Planificación y Supervisión de Juicios Penales de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.
Profesor de grado y posgrado. Autor de artículos de la especialidad.
Socio activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario. Asociado al Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSUR).

CUERPO DOCENTE

Abog. Babij Paula Analia

Abogada – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)
Posgrado en Derecho de la Seguridad Social (UCA)
Posgrado en Conducción de RRHH (UCA)
Miembro de la Comisión de Seguridad Social de la AAEF desde 2019
Publicaciones en diversos medios de comunicación (Clarín, Infobae, y Errepar, entre otros).
Docente en el Posgrado en Conducción de RRHH (UCA).
FuncionariA de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP) – Investigadora de Seguridad Social.
Estudio Jurídico Dr. Julián A. de Diego – Fuero Laboral (2019 a 2022) – A cargo de la práctica previsional.
KPMG – Gerente Senior del área de Seguridad Social (2007 a 2019).

Abog. Brener Mariano

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)
Graduado Programa de especialización en Derecho de la Seguridad Social, UBA.
Magister en Administración de Empresas - Universidad del CEMA.
Coordinador Regional para las Américas y Países Lusófonos de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), habiéndose desempeñado en diversos cargos en la Administracion Nacional de la Sesguridad Social (ANSES) y Como Director Nacional de los Regímenes de la Seguridad Social el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Autor de artículos de la especialidad.
Profesor en el Centro Internacional de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo de Turín.

Abog. Bulit Goñi Luis

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)
Maestría en Administración y Políticas Públicas. Universidad de San Andrés
Consultor en temas de derecho administrativo, tributario y financiero.
En el sector público se desempeñó en las áreas de políticas públicas ocupando cargos de relevancia como Secretario de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Gerente General, Auditor Interno, Director General de Asuntos Jurídicos y presidente de la Comisión Administrativa Revisora de la Seguridad en la ANSES entre otros.
Fue Gerente de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de AFJP y en se ámbito fue el primer Secretario General de la Asociación Internacional de Organismos de Control de Fondos de Pensiones. Ha sido director y profesor de cursos de posgrado y de especialización en universidades del país y del exterior. Es autor de numerosas publicaciones y expositor en conferencias jornadas y congresos nacionales, regionales e internacionales.

Lic. Chirino Andrea

Licenciada en Administración – Universidad del Salvador.
Funcionaria de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.
Realizó trabajos de Colaboración Externa para la Organización Internación del Trabajo – Oficina para los Países Andinos.

Cdor. De Albaladejo Gabriel

Contador Público - Universidad de Buenos Aires
Co-fundador en 1987 del Estudio Ramognino, de Albaladejo & Asociados miembro de la red internacional ECOVIS (www.ecovis.com/argentina) .
Coordinador de la Comisión de Seguridad Social de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Miembro de la Comisión de Tributos Nacionales de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Ex - Profesor del ciclo mensual de Actualización Impositiva y de la Seguridad Social organizado por la Dirección Académica y del Conocimiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Vocal del Comité Científico y Presidente de Panel de las Jornadas de temas de Seguridad Social organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
Co-autor en la Obra Colectiva "Reforma Tributaria Argentina" Editorial La Ley (2019)
Relator en el Simposio 22° Simposio Sobre Legislación Tributaria – Panel sobre Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (noviembre 2020) . Director de diversos cursos de capacitación en temas de Seguridad Social organizados por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Profesor de la Diplomatura en Tributación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abog. Devoto Eliseo

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)
Especialista en Derecho Público, Tributario, Aduanero y de la Seguridad Social.
Consultor externo senior de importantes estudios Jurídico Contables.
Miembro de la Asociación Argentina de Estudios en lo Penal Tributario y del Departamento Tributario del Colegio Público de Abogados de la CABA. Profesor en posgrados de tributación, de Seguridad Social y de Penal Tributario, en las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba y La Rioja y en las Universidades del Salvador y Católica Argentina, en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas; en la Escuela de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación; Asociación de Estudio Fiscales; Colegio Público de Abogados de la CABA; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA y Asociación Argentina de Derecho del Trabajo. Más de cuatro décadas de ejercicio profesional en la Administración Tributaria Nacional. Ex Subdirector General de Asuntos Jurídicos de la AFIP (2020). Autor y coautor de anteproyectos normativos en materia fiscal, tributaria y de la Seguridad Social. Disertante y participante de entidades científicas (As.de Estudios Fiscales, Colegio Público de Abogados, As. Penal Tributaria, Colegio de Abogados de la C.B.A. etc.). Autor y coautor de publicaciones en materia tributaria, penal tributaria y de la seguridad social.

Abog. Diez Fernando

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires
Especialista en Derecho Tributario (UBA). Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Profesor de las Carreras de Especialización en Derecho Tributario y Asesoría Jurídica de Empresas y de los Programas de Actualización en Derecho Penal Tributario y en Derecho Sucesorio de la Facultad de Derecho (UBA). Profesor de posgrado de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Tres de Febrero, La Pampa, Rosario, Mendoza, y Salta, entre otras. Profesor de la Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Católica Argentina y de la Maestría en Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés. Profesor titular del Programa de Especialización en Tributación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor de los libros "Procedimiento y Régimen Sancionatorio Previsional". Editorial La Ley, Año 2021 y "Procedimiento Tributario, Ley 11683 Comentada", Editorial La Ley, Año 2024
Miembro activo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF) y de la International Fiscal Association (IFA) .

Abog. Fantini Albarenque Juan A.

Juez Federal a cargo de la Vocalía 3 Sala II de la Excma Cámara Federal de la Seguridad Social.
Actual Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
Docente Universitario.
Conferencista y autor de publicaciones en diversas revistas y suplementos especializados en materia previsional.

Cdor. Fenoglietto Lucas

Contador Público por la Universidad Nacional de La Matanza,
Especialista en Administración Financiera del Sector Público por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Derecho Tributario por la Pontificia Universidad Católica Argentina.
Funcionario de la Dirección General Impositiva (ARCA).
Docente-Investigador de la UNLaM.
Docente de posgrado.
Conferencista en congresos y actividades académicas nacionales e internacionales.
En 2017 fue becado por la UNLaM para participar del MOAS-OEA en Washington D.C. y, en 2026, fue invitado como Visiting Researcher por la University of Bari Aldo Moro, Italia.
Es autor y coautor de publicaciones científicas y académicas, entre ellas el libro Temas de Administración y Finanzas Públicas. Estudios, historias y propuestas, presentado en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Abog. Giordano Horacio A.

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad del Museo Social Argentino
Ex funcionario de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, llegando a ocupar el cargo de Director de la Dirección de Asesoría y Coordinación Técnica (DI ACOT).
Coautor de libros y autor de artículos de la especialidad. Profesor de posgrado en numerosas Universidades del país
Expositor en Jornadas Nacionales e Internacionales. Socio activo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF) en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social.

Abog. Martel Seward Alfonso

Abogado – Facultad de Derecho (UBA) especializado en compliance, investigaciones penales y regulación de criptoactivos. Chief Compliance & Legal Officer en Roxom.
Experiencia en prevención de delitos financieros, gestión de riesgos y blockchain analytics – Participó activamente en evaluaciones internacionales como la del GAFI para Argentina, asesorando además a empresas fintech en América Latina sobre regulación y mitigación de riesgos, como así también a organismos internacionales.
Docente de grado y posgrado.

Abog. Mendez Mariano Martín

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Córdoba .
Ex Presidente del Consejo Federal de Previsión Social.
Gerente de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, habiendo sido Presidente de dicho Organismo.
Consultor en Organismos Provinciales, nacionales y supranacionales.
Se ha desempeñado como Subdirector Ejecutivo en la ANSES.

Abog. Ortiz Alonso Julián

Abogado – Facultad de Derecho – Universidad Nacional del Sur.
Diplomatura en Seguridad Social (Universidad de Belgrano).
Programa Justice - HarvardX – Harvard University.
Miembro de la Comisión de Seguridad Social de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF).
Profesor de grado y posgrado (UCEMA y UCALP). Autor de numerosos artículos de especialidad (Errepar, La Ley, Clarín, La Nación, Infobae, Iprofesional, El Cronista, entre otros).
Gerente del Dpto. de Seguridad Social de Lisicki, Litvin y Abelovich.

Cdora. Parera Marina

Contadora Pública -Facultad de Cs. Económicas- Universidad de Buenos Aires. Posgrado en Derecho Tributario Universidad Austral 1993. Posgrado Penal Tributario UBA 1996.
Funcionaria Publica DGI 1981 a 1990 área de fiscalización. Profesora Titular interina a cargo de la Cátedra Régimen Tributario UBA. Profesora adjunta regular Facultad de Ciencias Económicas UBA. Dicto posgrados en tributación en diversas universidades del país.
Presidente del Comité Científico y panelistas en Congresos y Jornadas sobre la seguridad social. Autora de artículos y Co autora de libros de la especialidad. Ex Coordinadora de la Comisión de Seguridad Social de la Asociación de Estudios Fiscales. En marzo del 2020, premiada como "mujer destacada en las Ciencias Económicas" por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Representante por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA, por seguridad social, ante Federación de Consejos de Ciencias Económicas. Premio a la trayectoria destacada área Tributación UBA- Facultad de Ciencias Económicas. 2023. Presidenta de la Subcomisión de Estudios Tributarios de la Seguridad Social CPCECABA, Coordinadora de la Comisión de Estudios Tributarios de la UBA FCE,
Directora de la Diplomatura de Seguridad Social CPCECBA. Consultora Tributaria.

Cdor. Paturlanne Pablo Martín

Contador Público – Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Plata
Máster en Economía y en Ciencias Políticas – ESEADE.
Posgrado en Derecho Tributario Internacional – Universidad de Barcelona. Diplomatura en Administración Tributaria - CIAT.
Funcionario de la actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP), habiéndose desempeñado en diversos cargos de gestión y operativos en el ámbito de la Dirección General Impositiva, de la Dirección General de Aduanas y de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social, llegando a ocupar los cargos de Subdirector General de Operaciones Impositivas Metropolitanas (DGI), de Interior (DGI) y de Coordinación Operativa de los Recursos de la Seguridad Social. Autor de artículos de la especialidad. Profesor de posgrado en Universidades del país.
Expositor en Jornadas Nacionales e Internacionales.

Abog. Saitta Analia

Abogada – Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA) – Diploma de honor
Socia del Departamento de Impuestos & Legales a cargo de la Práctica de Seguridad Social y Derecho Laboral.
Socia activa de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF). Co- Coordinadora de la Comisión de Seguridad Social desde el año 2015.
Universidad Torcuato Di Tella – Maestría en Derecho Tributario- Profesora Titular de la materia Recursos de la Seguridad Social Profundizado (2017 a la actualidad).
Universidad Nacional de Entre Ríos: Docente en la Carrera de Especialización en Tributación – Materia: Procedimiento Tributario – Cátedra: Dr. Alberto Gorosito. (Noviembre 2017 a la actualidad).
Universidad Nacional de Córdoba - Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas: Docente en la Carrera de Especialización en Tributación – Materia: Procedimiento Tributario – Cátedra: Dr. Alberto Gorosito. (Noviembre 2013 a la actualidad).

Abog. Rolón Karina Lorena

Abogada especialista en derecho previsional, profesora universitaria en Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Cuenca del Plata. Diplomada en régimen nacional de jubilaciones y pensiones. Asociación de Abogados Previsionalistas.

CONSIDERACIONES GENERALES

FECHAS, MODALIDAD, APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Inicia	Finaliza	Cursada	Duración
5 de Mayo 2027	13 de Octubre 2027	Miércoles 18:30 a 21:30 h.	64 horas

Metodología

Clases en vivo y en directo por plataforma ZOOM.

Aprobación

Los requisitos para la aprobación son los siguientes:

- Asistencia mínima: 75 % de las clases.
- Aprobación del trabajo final integrador escrito.

Proceso de Admisión

- Ficha de inscripción
- Currículum vitae
- Copia del título de grado (si posee)
- Copia del documento de identidad

Calendario

- Se contemplan 2 semanas de vacaciones de invierno en el mes de julio 2027.
- El calendario académico puede variar en caso de coincidir con algún feriado.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

**Los certificados correspondientes serán emitidos en formato digital, previa verificación de la asistencia, la aprobación y el pago total de la capacitación.*

**Todos nuestros programas requieren un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o cancelar el inicio de la actividad si no se alcanza el número mínimo de inscripciones al cierre del período de matriculación.*

Educación Continua
y Formación Ejecutiva

011-2273-2893

educacion_continua.ub

DECFE.UB

educacion.continua@ub.edu.ar